



República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Alvarado, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veinte (2020).

Proceso Ejecutivo 730264089001-2016-00089-00

De conformidad con el numeral 2° del artículo 500 del Código General del Proceso, este Juzgado le imparte aprobación al escrito de rendición de cuentas.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ,



ALVARO DAVID MORENO QUESADA